

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Correo de ayer.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 28 de abril.

Se leyó el art. 11 y la siguiente enmienda del señor duque de Almenara Alta:

«Art. 11. La religion católica apostólica romana, con exclusion de todo otro culto, es la religion de la nacion española.

El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

El señor duque de ALMENARA ALTA: Señores diputados, el que se levanta á hablar por primera vez en este sitio necesita fiar mucho en su valía ó en vuestra benevolencia. Tengo poca confianza en mis fuerzas, porque, desgraciadamente, no puedo presumir de nada, absolutamente de nada, y por eso fio en vuestra benevolencia exclusivamente.

Antes de comenzar la serie de observaciones que me propongo hacer á este artículo, me permitiré haceros recordar el espectáculo que hace poco tiempo presentaba la nacion, y que ha desaparecido hace tres años, conquistándonos, no sé si el aprecio, pero al menos el respeto de Europa. Una gran parte de la obra regeneradora del país débese al primer Ministerio del Rey don Alfonso XII; pero lástima grande que quien, como yo, reconoce y se complace en ello, que estos servicios ha prestado, quien, como yo, no quisiera tener manos mas que para aplaudirle, tenga que levantarse aquí por primera vez para combatirle en una cuestion importantísima como la cuestion que se debate. Yo no hubiera combatido á este Gobierno si no hubiera llegado este gravísimo trance; pero es necesario que lo haga, porque considero importantísimo para la patria el mantenimiento de la unidad católica.

Yo estoy seguro de que si alguien os propusiera Jemembrar el territorio de la Monarquía, que si alguien os propusiera restablecer el régimen absoluto, todos vosotros os unirais á mí, y juntos todos rechazaríamos semejantes cosas. Sí, señores diputados; si yo mirase á mi patria despertar de una lóbrega noche de orgía revolucionaria y en el albor de una mañana de restauracion, y viera que un Gobierno proponia cualquiera de esas cosas, le negaría mi apoyo, mi voto, toda mi cooperacion, y vencido ó vencedor, aguardaría tranquilo el juicio de Dios y el fallo de la historia. Y sin embargo, señores, la patria y la libertad se reconquistan como se reconquistaron en Covadonga y en el 2 de Mayo; pero la unidad católica, que es tan importante ó mas importante aun que la libertad y que la integridad del territorio, quedará muerta en cuanto la Asamblea vote el artículo 11 de este proyecto.

Yo rechazo, pues, este artículo en su forma y en su esencia, porque encuentro en él un sacrilegio respecto del pasado; porque encuentro en él un error político respecto del presente y un germen de disolucion y de corrupcion nacional para el porvenir.

Este pueblo, señores, que por amor á su suelo habia luchado dos siglos contra el Coloso del mundo, que en los dias de mayor pujanza del poder público le oponian Sagunto y Numancia, recibió de un modo fácil y cariñoso la buena nueva predicada por los enviados de Nuestro Señor Jesucristo: España no se hizo romana mientras Roma no se desciñó la

corona de sífira y empezó á repartir Cartas de ciudadanía. Cuando esto sucedió le abrió los brazos y le envió poetas y soldados y emperadores como Trajano y Teodosio.

Cuando los hijos del Norte, despues del paseo triunfal que les habia llevado desde el Asia, por el Septentrion de Europa y por Italia, y por las Galias llegaron á nuestro país, hallaron aquí una animosidad que solo pudo convencerse cuando aquellos bárbaros aceptaron el cristianismo: entónces la raza conquistadora se amalgamó con la raza conquistada, y fueron borrándose las diferencias que entre ambas habian existido.

La raza española empezó entónces á ejercer un verdadero predominio sobre la raza gótica. Circunstancias espantosas trajeron la derrota de aquella raza que desapareció casi del haz de la tierra, pero que llevaba al retirarse á las montañas de Asturias una legislacion en su Fuero Juzgo; que llevaba la idea de que no era posible que viviera la monarquía sin la religion y que debia procurar el restablecimiento de las tres unidades que habian perecido en Guadalete. La unidad nacional, la unidad religiosa y la unidad monárquica. Y poco despues de la batalla de Covadonga los soldados de Pelayo eran una nacion; y en ella habia la libertad, la Monarquía y la religion católica. No importa que todo se hubiera perdido: nuestros abuelos que habian resistido siendo un puñado de hombres no podian ménos de vencer constituyendo una nacionalidad, y Pelayo, el Cid, Isabel la Católica habian de fundar la verdadera Monarquía española.

Y si ante los muros de Granada, último baluarte del islamismo en España, examinamos cuál era el ideal de aquel ejército que iba á terminar la reconquista, veremos que tenia el mismo que al empezar la Pelayo; la Monarquía, la libertad y la religion. El elemento monárquico prestaba unidad á aquellos esfuerzos individuales: el elemento liberal les prestaba el espíritu que animaba á aquellos que eran soldados y no esclavos: la religion lo prestaba todo, porque la obra restauradora no podia llevarse á cabo sin la Monarquía y sin la libertad como las entiende el catolicismo; porque solo la religion podia decir al Rey guerrero que los que le rodeaban en la batalla no eran sus esclavos sino sus hijos; que debia hacer causa comun con ellos para interpretar con su voluntad la voluntad de todos: porque solo la religion podia enseñar al soldado que era mejor el martirio que la servidumbre del tirano; que no debia tener las concupiscencias de las muchedumbres desbordadas; y solo ella le ponía un freno enseñándole que debia al Rey la hacienda y la vida, pero no la honra, porque la honra pertenece al alma y el alma es patrimonio de Dios. Por eso os he dicho que á la religion se le debia todo en la obra de la restauracion.

Señor Presidente, agradecería mucho á su señoría que me permitiera descansar algunos minutos.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. hacerlo.

Se suspende la sesion por diez minutos.

Trascurridos estos, continuó diciendo

El señor Duque de ALMENARA ALTA: Esta, ayer grande, señores diputados, nos legaba tres magníficas unidades que hoy conjuramos: la unidad del territorio, la unidad de la Monarquía, la unidad religiosa que existe de hecho en nuestro pueblo. ¿Por qué pretendeis romper esta última unidad con el

artículo que nos habeis propuesto?

Bien sé que hay una escuela que supone incompleta la personalidad humana en el momento en que se arrebató al hombre el que considera el primero de sus privilegios, y que no es mas que la manifestacion de la soberbia, la rebelion contra la autoridad teológica. Pero vosotros no pertenecéis á esa escuela: vosotros, que habeis reconocido la Monarquía mas fuerte que se reconocia en 1845, ¿por qué no habeis seguido el mismo procedimiento con el principio religioso? ¿Por qué no habeis de transmitir á vuestros hijos ese principio, como le habeis recibido de vuestros padres?

Comprendo que hay momentos en los pueblos en los cuales aún el hombre de mas creencias religiosas tiene que subordinarlas á las necesidades del momento: pero ¿estamos acaso en España en este caso? ¿necesitamos aquí ni en poco ni en mucho un protectorado extranjero? ¿Hay acaso fuerza mayor que nos obligue á aceptar ese artículo? Pues si no la hay, ¿por qué nos la imponeis? ¿Se ha perseguido acaso á los extranjeros por sus creencias religiosas? Pues entonces os repito, ¿por qué abrir la puerta á otros gobiernos que puedan venir para que lleven el principio que vosotros sentais á sus mas extremos límites?

Y esto me lleva como por la mano al último punto de mi discurso, á probaros que este artículo será un germen de disolucion en nuestro patria.

Y ¿cómo no ha de ser germen de disolucion para el porvenir ese malhadado artículo? Ya no nos quedaba mas que un vínculo á todos los españoles: con diversidad de lenguas, con diversidad de legislaciones, con tendencias federalistas que ya han tenido ocasion de manifestarse, ¿qué nos va á quedar si rompéis esa unidad, único refugio que en nuestra Constitución quedaba? La rebelion teológica aquí, y en todas partes, no es mas que la introduccion á la rebelion filosófica: á la cual sigue fatalmente la rebelion política y social. Así ha venido en España, siendo preciso, para evitar la perdicion de la patria, acudir á buscar auxilio en los elementos conservadores. Pues lo que ha sido, será: lo que esos resultados nos dió, volverá á darnos los mismos; para evitarlo es necesario mantener enhiesta en manos del pueblo español la bandera católica, que ha sido siempre el símbolo de nuestras glorias y de nuestros martirios.

En un país tan católico como el nuestro, sin necesidad ninguna, siendo su pasado y su presente el gloriosísimo catolicismo ¿por qué le quebrantais? Ante vuestra obra batirá palmas la escuela que cree mutilada la personalidad humana, si no se la permiten todas sus manifestaciones; nosotros no podemos seguirla, porque somos católicos y partidarios de los derechos legislados, y no creemos que nuestra Iglesia esté aletargada cuando hemos visto que ha poco ha sufrido el martirio de la indigencia con el heroismo de la resignacion, que por ser el mas silencioso es el mas grande de todos los heroismos.

Y no solo no podemos aceptar ese artículo, sino que no podemos tampoco tolerarle para evitar mayores males, porque ese artículo es pequeño valladar para las invasiones de otras escuelas, que al fin y al cabo se impondrán si les abris las puertas.

No podemos, pues, ni aceptarle ni tolerarle, y hemos de oponernos á él con todas nuestras fuerzas porque para nosotros la pluralidad de cultos es un

inmenso mal, y podemos decir aun, por fortuna, que la patria es nuestra.

El señor FERNANDEZ Y JIMENEZ: Señores: doy tantas enhorabuenas á mi amigo el señor duque de Almenara por su brillante entrada en la carrera parlamentaria, cuantos pésames me doy por la situación en que su señoría me ha colocado. Comprendo que no combata con argumentos como con mandobles y cuchilladas; pero con todas no se puede combatir mas que en un certámen literario. No puedo, pues, combatir á su señoría.

Yo quiero suponer que concediera á su señoría las dos terceras partes de su discurso, y no le habría concedido nada en pró de la tesis que defiende. Es verdad que una raza dominadora, que no pudo vencer á la nacional, se unió á ella por el vínculo de la religion; pero ¿no recuerda su señoría que tuvo el pueblo que llamar luego al primer infiel que estaba á sus puertas y que no pudiendo venir por sí mandó á uno de sus lugartenientes? ¿No recuerda su señoría cuanto tiempo estuvieron confundidas las creencias de ambas razas y que aquella guerra de los siete siglos se ha mantenido mucho tiempo como una verdadera guerra civil?

Los argumentos de su señoría podrian hacerse si tratásemos de abolir el catolicismo; pero la tolerancia es nuestra historia: durante muchos siglos han coexistido en España el cristianismo y el catolicismo. Despues han coexistido las religiones católica, judaica y musulmana, y cuando habia contiendas entre ellas era muchas veces para tapar rencillas políticas. ¿No recuerda su señoría que durante mucho tiempo las rentas estuvieron en manos de los judíos, y que el fratricidio de Montiel se hizo hasta cierto punto en odio á aquella raza? Entonces no habia unidad católica, como no habia las demás unidades que su señoría suponía al advenimiento de los Reyes Católicos.

Habia entonces dos reinos enemigos, con costumbres distintas, con diferentes razas, diverso origen, diferente derecho civil, y hasta con distinta fé. ¿Cuál fué el medio de unirlos? Imaginaron, tal vez, que podia reunirlos la unidad religiosa; pero el procedimiento debió responder á la idea: y aquel pensamiento se bastardeó desde el primer momento: la Inquisicion no satisfizo, porque no significaba mas que la unidad monárquica: por eso se creó un tribunal híbrido, contra el cual protestaba Roma, y que solo aplaudian el Rey y la muchedumbre anónima que quiere hollar todo aquello que es grande: la muchedumbre, que cuando hay un poder que la necesita, se venga lo mismo con las hogueras de la Inquisicion que con los incendios de Alcoy y Cartagena. ¿Era aquello un tribunal eclesiástico? Pues sobaban los delegados del Rey. ¿Era un tribunal real? Pues sobaba el delegado del pontífice.

Por eso aquel tribunal pidió luego una milicia que se llamó la «Milicia de Nuestra Señora de la Espada blanca.» Aquel tribunal no tenia moralidad política alguna: rompiendo los tratados y las conveniencias, expulsó á los judíos, y convirtió forzosamente á los moriscos para expulsarlos tambien despues. Y sometía á sus penitenciarías á San Ignacio de Loyola, á San Francisco de Borja, á Santa Teresa de Jesús, á San Juan de la Cruz, á tantas y tantas lumbreras de la Iglesia católica.

Esta era la fé de la Inquisicion y su deseo de amparar al Catolicismo le llevaba á cabo extendiendo su jurisdiccion á la extraccion de caballos del reino ó la introduccion de la moneda de vellón.

Y ¿servia para proteger la paz? Apenas creado en tribunal tuvo que ser apercibido por Sixto IV: los Papas recibían reclamaciones contra él; y á la raíz de su creacion se insurreccionaba tambien contra los Reyes, á quienes debia su existencia; y de tal

modo extendía su poder, que despues de haber chupado la sávia de la nacion, agonizaba de apoplejía bajo las manos enfermizas de Carlos II, porque ya habia reducido la nacion á la nada.

No era, pues, nó, el Santo Oficio el que defendía la unidad católica. Le han condenado los Papas; le han calificado hasta de «horrible» escritores como Pallavicino, y sabida es la opinion que de su tribunal ha formado toda la moderna Europea.

Es verdad, señores, que cuando la Inquisicion declinaba al advenimiento de la dinastía de Borbon, una causa famosa dió margen á que Roma quisiera convertirle en un tribunal exclusivamente pontificio; pero es claro que aquí se ocultaba un fin político: desde entonces Roma amparó la Inquisicion; pero cuando existen estos antecedentes contradictorios, bien se deduce que no se trata de una materia de fé, sino de una materia política. ¿Qué decía Gregorio el Magno defendiendo á los judíos rebeldes en Antioquia? Que era menester protegerlos sin imponerles el bautismo. ¿Y qué decía Inocencio III, el mas explícito de los Pontífices? Que podían «legítimamente» ejercer su culto en la Sinagoga. Hay autoridades contrarias, pero esa diversidad que se manifiesta en autoridades de tan alta gerarquía, indica bien claro que aquí no se trataba de la unidad que se exige «in necessariis», sino de la libertad que puede existir «in dubiis.»

No hay, pues, influjo histórico que nos obligue á esa unidad que no ha existido nunca; lo que se hace con esto es alarmar las conciencias timoratas, y contra eso es contra lo que nosotros hemos de oponernos, porque no podemos consentir que se siga haciendo en las conciencias la guerra que no se ha podido hacer en los campos.

Y no tema, no, su señoría, que este principio nos lleve á la disolucion: lejos de eso, las naciones que há tiempo le han consagrado no se han visto, como la nuestra, colocadas entre los que quemaban por odio á la religion y los que asesinaban en nombre de Dios, del Rey y de la Pátria.

Despues de rectificar los señores duque de Almenara Alta y Fernandez Gimenez, se retiró la enmienda.

(«Imparcial.»)

Madrid 27 de abril.

La discusion constitucional sigue en decadencia, y no se reanimará ya hasta los primeros dias de la semana próxima, en que empiece el debate de la cuestion religiosa. Créese que las dos enmiendas al artículo 11 que por separarse mas del texto de dicho artículo se discutirán, son la del duque de Almenara Alta en sentido ultramontano, y la de los constitucionales en sentido liberal.

Los tres turnos en contra los consumirán los señores Moyano el primero, Castelar el segundo y Pidal el tercero, contestándoles al señor Moyano el constitucional disidente señor Gamazo, al señor Castelar el señor Moreno Nieto y al señor Pidal el señor Alonso Martinez.

El gobierno hablará ya poco en el debate constitucional hasta que llegue la cuestion religiosa. Si el señor Sagasta pronuncia un discurso en pró de los derechos individuales, como se anuncia, es probable que le conteste el señor Cánovas del Castillo.

Hoy ha habido Consejo de ministros, ocupándose casi esclusivamente de la cuestion de Hacienda, y puedo asegurar á V. que los rumores que corren con insistencia de salida del ministerio del señor Salaverria, carecen por completo de fundamento. El señor Cánovas del Castillo y sus compañeros de gabinete están resueltos á apoyar al ministro de Hacienda, que por su parte no se niega á admitir las modificaciones convenientes en los presupuestos,

para satisfacer las exigencias que se consideren mas justas.

La prensa extranjera, principalmente la inglesa y la alemana, se muestra favorable á los planes del señor Salaverria, porque los poseedores de deuda española estaban convencidos que no podrian cobrar mas que la tercera parte de los intereses de dicha deuda.

Es probable, sin embargo, que reciban escitaciones de España para que resistan lo que el señor Salaverria propone, á fin de obligar á este á que disminuya los sacrificios que impone á los acreedores del Estado.

Es casi seguro que se arbitrará medio de poder pagar, en parte al menos, el cupon que vence en fin de diciembre próximo, y que se arbitrarán algunos recursos para que haya desde luego amortizacion de los pasados cupones por subasta, con lo cual se espera que los fondos públicos suban á diez y seis ó diez y siete por ciento, como estaban antes, de cuyo tipo no podrán pasar mientras solo se pague la tercera parte del interés.

El medio que los bolsistas proponen para obtener este resultado, consiste en que la emision de billetes hipotecarios se aumente en doscientos ó trescientos millones, y en vez de amortizarse en doce años se amortice en veinte, concediendo por este plazo la cobranza de las contribuciones al Banco de España con las condiciones en que hoy la tiene.

Una vez arreglados con los acreedores del Estado, hay que arreglarse con los contribuyentes. Muchos diputados se quejan del aumento de sesenta millones á la contribucion territorial, y muchos creen imposible que los pueblos puedan pagar el aumento del 25 por 100 en los encabezamientos de consumos.

Igualmente se cree inútil que se imponga el mismo descuento á todos los haberes del clero y de las clases pasivas. Si en estos puntos se llega a un arreglo, creo que los presupuestos pasarán sin dificultad.—P.

Madrid 28 de abril.

La tempestad arrecia en el Congreso contra el señor Salaverria por la cuestion de presupuestos. El marqués de la Vega de Armijo, unido á los constitucionales disidentes, va á valerse de este asunto para procurar una modificacion en el ministerio y la salida del ministro de Hacienda.

Al efecto han convocado para el lunes próximo una reunion de diputados que no estén de acuerdo con las soluciones de los presupuestos, á fin de determinar con completa separacion de las ideas políticas lo que conviene hacer en este asunto.

Todo el mundo comprende que el tiro no va solo al ministro de Hacienda sino á todo el ministerio, pero que por ahora solo se quiere derrotar al señor Salaverria.

En rigor no toda la culpa es de las oposiciones y de los disidentes de la mayoría, sino que algo cabe tambien al ministro de Hacienda.

Este promete aceptar las modificaciones que se crean convenientes en los presupuestos, pero cuanto le proponen las que tienen carácter de mayor necesidad y urgencia y que no afectan al plan general de su trabajo, las rechaza con pretextos frívolos.

Uno de los diputados en quien el señor Salaverria debe tener mayor confianza, por su competencia y por su lealtad al gobierno, le ha propuesto acercar mas los plazos de amortizacion de los cupones vencidos sin alterar los recursos que propone, y el ministro de Hacienda se ha negado á ello, alegando que esto haria subir el precio de los valores públicos, y la subida podria interpretarse en mal sentido, si era consecuencia de una medida de tal clase.

La mayoría de los diputados catalanes se va á ver arrastrada por las exigencias de los tenedores de papel del Estado en Barcelona, y de esta suerte puede aumentar mucho el número de diputados que se muestren resueltos á desaprobar los presupuestos ó acepten alguna modificación esencial en ellos contra la opinion del señor Salaverría.

Es probable, pues, que ántes de que la comision general de presupuestos dé dictámen acerca de los mismos, el señor Salaverría tenga que optar entre aceptar las citadas modificaciones ó dejar la cartera. En este último caso, los tres candidatos que siguen citándose para sucederle, son los señores Sanchez Bustillos, Gisbert y Cabezas.

La antigua pretension del duque de la Torre á la derecha del rey en los convites de palacio, por haber sido regente, y su deseo de asistir al que en obsequio del príncipe de Gales se dió anteanoche, ha sido causa de que los constitucionales digan en sus periódicos que por esta última causa habia acudido al régio alcázar; pero es el caso que lo mismo que le sucedió en palacio ocurrió tambien anoche en casa de los duques de Fernan Nuñez y le ocurrirá esta noche en la legacion inglesa, á cuyo convite asistirá el rey. El gobierno está resuelto á que el duque de la Torre figure en los actos en que el ministerio intervenga como capitán general, prescindiendo de su carácter de ex-regente.

Esta tarde ha empezado en el Congreto la cuestion religiosa, defendiendo su enmienda ultramontana el jóven duque de Almenara Alta. El debate inspira poco interés, porque todo el mundo está preocupado en el Congreso con la cuestion de presupuestos.—P.

(«Provincias.»)

#### MADRID 28 DE ABRIL.

Ha llegado á Madrid, con pliegos para los ministros de Estado y de la Guerra, el señor Comandaria, intérprete de la legacion de España en Marruecos.

Por lo que hemos podido entender, la mision que viene á cumplir dicho funcionario tiende á presentar con toda exactitud la situacion que atraviesan los intereses españoles con relacion á la actitud de las tribus fronterizas á la plaza de Ceuta, que va ofreciendo carácter de gravedad, á lo que parece.

Los moros han violado el territorio neutral, tallando los campos y apoderándose de cuanto han hallado á su paso, repartiéndose ademas el territorio en la forma que han tenido por conveniente, para dedicarlo á sus sembrados y plantaciones.

Las escursiones en territorio español son muy frecuentes, cometiendo las kábilas que los realizan toda clase de atropellos, robando ganados y maltratando á los habitantes de la comarca.

El menosprecio de los moros á nuestro pabellon es tan absoluto, que prescindiendo de autorizaciones ni consultas han construido en la misma línea y en el camino de Tetuan á Tánger una casa-fuerte, donde han establecido un cuerpo de guardia, prohibiendo además los gefes del distrito de Anghera y demás pueblos limítrofes á Ceuta la importacion de víveres á dicha plaza, con infraccion manifiesta de los tratados.

Segun nuestros informes, el comandante general de Ceuta, para evidenciar estos hechos y procurar por las vías pacíficas el arreglo de estas cuestiones, ha hecho recientemente una escursion á Tetuan y Tánger, con no pequeño riesgo personal, por haber tenido que hacer su viaje entre tribus sublevadas, cuyos santones han impedido que dicha autoridad fuese objeto de agresiones verdaderamente graves.

(«Imparcial.»)

Algunos de los diputados de la mayoría piensan proponer á la aprobacion de las Cortes un proyecto parecido al que ha publicado «El Correo Militar,» para que los destinos civiles sean desempeñados por los cesantes que disfrutan haber pasivo y por los oficiales excedentes del ejército, lo cual produciria una considerable rebaja en el presupuesto de gastos.

«Dice «El Parlamento:»

«Parece que á las clases militares se les aplicará el descuento en los mismos términos que á los funcionarios del orden civil y se cree igualmente que aun se conseguirá una gran rebaja en el presupuesto del ministerio de la Guerra, y algunos otros departamentos ministeriales, á fin de obtener una economía de unos 50 millones de pesetas, para atender con mayor desahogo á la sagrada obligacion de la Deuda del Estado.»

Dice «O Diario Popular» de Lisboa del 27:

«Los fondos españoles muestran alguna tendencia á la alza, y Dios quiera que persista para aminorar los desastres de que son víctimas las plazas de Lisboa y Oporto. En Oporto ha tomado el mal tan serias proporciones que anteaer se recibió un telegrama de algunos especuladores, anunciando que no pagarían á mas de 15 los fondos comprados á 17 y 18. Este acto causó dolorosa sensacion en Lisboa. Ayer, felizmente, cambió algo la situacion, porque parece que aquellos portuenses modificaron las disposiciones en que estaban.»

Madrid 27 de abril.

Se indica que los tenedores del 3 por 100 tienen la idea de estender á veinte años la amortizacion de los billetes que se emitan para enjugar la deuda del Tesoro á fin de disponer de los 25 millones de pesetas que han de servir para continuar la amortizacion de los cupones vencidos.

Se ha firmado una esposicion solicitando igualdad en el pago de todos los créditos, que desaparezca el privilegio de los Bancos de España é Hipotecario de facilitar recursos al Tesoro y la supresion de las diferencias y privilegios respecto de los bonos.

Se confirma que el 20 de mayo se oirá á los tenedores de la deuda.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 30.

La «Gaceta publica un circular general adoptando medidas respecto al destino que debe darse á los prisioneros carlistas existentes en los depósitos.

(«Isleño.»)

### Crónica Local.

**Ya se ha dado comienzo en el Congreso** á la discusion de las enmiendas del artículo 11 de la Constitucion. En el lugar correspondiente damos cabida á la presentada por nuestro diputado el señor Duque de Almenara Alta, pidiendo la unidad católica, el discurso pronunciado por el mismo en su apoyo y la contestacion dada al señor Duque por el señor Fernandez y Gimenez.

**El próximo domingo en la aldea de San Clemente** segun nos han manifestado tendrá lugar baile campestre y otras diversiones al objeto de proporcionar á aquellos vecinos y sus alrededores una tarde amena y divertida ya que la estacion á ello nos convida.

**El lunes llegó á Palma el resto de la fuerza** del escuadron caballería de cazadores de Mallor-

ca. ¿Se destinarán algunos individuos de la referida arma á esta plaza?

**Con sentimiento hemos leído en varios** periódicos que ha fallecido en Oviedo el Excelentísimo señor don José García de Paredes, General Gobernador que fué de esta isla y Capitan General de las Baleares, y que tan gratos recuerdos dejó entre numerosos amigos por su recto proceder y por su trato franco y agradable con todos los que le conocieron.

**Dice nuestro colega el «Diario» del** jueves último:

«Anteaer abjuró sus errores en manos del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis un alemán llamado Samuel Lutzen, de cincuenta y tantos años de edad, que pertenecia á la secta protestante luterana. Recibió el agua del bautismo de manos de S. E. Ilma., y comulgó en la misa que celebró el reverendo don Eduardo María Vilarrasa, que ha sido quien le catequizó enseñándole la verdad de la religion católica. El neófito asistió á todos los actos con edificante piedad. En la misma misa comulgó otra persona que habia dado mucho que hablar durante los últimos desórdenes revolucionarios en nuestro país, y antes en Francia y en Italia.»

**Dice el «Isleño» del** lunes:

Al parecer no se han disipado los temores de que se haga una considerable remesa de calderilla á esta plaza dispuesta por el Gobierno. Si esta llega a efectuarse, apesar de haber dado á conocer á la superioridad los perjuicios que esta ocasiona, vendra a ser inútil el proyecto formado por el «Centro Mercantil é industrial» de remediar los inmensos perjuicios que causa la abundancia de la calderilla en la provincia.

Ante esta disposicion del gobierno deben por tanto cesar los trabajos del «Centro» que estaban á punto de terminarse; pues si hoy se trata de justificar este envio en la falta de fondos de esta Tesorería y en las necesidades urgentes que deben cubrirse, mañana sucederá lo propio y vendrá á ser la única moneda circulante la calderilla, sino se resuelven los isleños á obrar como han hecho otras provincias y rechazan en las transacciones la calderilla, en su totalidad ó parcialmente.

Aun confiamos que se pondrá remedio á esta nueva invasion de calderilla que serviria de apoyo á los falsificadores para introducir otras considerables remesas de cobre, mas fácil de confundir con el legítimo en los primeros momentos de su uso. Las autoridades de esta provincia deben hacer un esfuerzo supremo para que no sobrevengan mayores perjuicios.

**Dice «La Crónica Balar.»**

«Sabemos que el diputado señor Rius y Salvá ha convocado á sus compañeros de Diputacion por esta provincia para asistir á una reunion que se habia de celebrar el lunes 24 de los corrientes en la seccion quinta del Congreso con el objeto de tratar de algunos asuntos de interés general en estas islas, debiéndose ocupar en particular de las gestiones que deben practicarse á fin de que se activen las diligencias necesarias para llevar á efecto las mejoras proyectadas respecto al puerto de Felanitx, al de Palma y al de Andraitx, así como tambien la declaracion de segunda clase de las aduanas de Andraitx y de Ciudadela de Menorca.»

No podemos menos de elogiar el celo de dichos señores Diputados que tanto interés demuestran en todo lo que interesa á nuestro país.»

De la «Revista de Lopez, Pons y Comp.»  
Habana 5 de abril de 1876.

Sensible es tener que continuar dando á nuestros constantes favorecedores, noticias poco satisfactorias de esta plaza, pero nuestra rectitud de miras, no nos permite otra cosa mas que decir llanamente la verdad.

La decena pasada transcurrió en completa calma pues muy pocas ventas se hicieron y esta habria pasado del mismo modo si el sábado primero, actual, no hubiese tenido efecto el despacho de la aduana de las 212 cajas que trajo el «Alfonso XII,» sin existencias los almacenistas y próxima la semana santa que suele traer alguna animacion todos los años, deseosos al mismo tiempo de tener calzado fresco se decidieron á comprar no dudando que ayer se colocarian la mitad ó quizás algo mas de las cajas despachadas.

No obstante, como la existencia es muy crecida y continua llegando el calzado en muy mal estado por efecto de la humedad, siendo preciso vender, tanto para evitar que se pudra, cuanto para poder tener lugar donde colocar el que se reciba en lo sucesivo, no hay otro remedio que aceptar las bajas ofertas que hacen los compradores, siendo absolutamente imposible conseguir precios que dejen de dar una pérdida grande á los señores fabricantes.

Pocas clases de calzado en la actualidad logran colocarse á precios ventajosos siendo únicamente las que escasean en plaza y tienen demanda, como son, botines sin punta dura, de charol con cañas de cabritilla ó elasticotin, de cuero con cañas de elasticotin ó cabritilla á lo provenzal con tornillos y los zapatos corte á la inglesa abiertos delante para hombre y para niño, de los fabricantes de Ciudadela y Palma de Mallorca.

El calzado bueno de Mahon se vende con facilidad aunque á precios en extremo bajos, atendiendo los que antes alcanzaba y estando llenas las casas importadoras se dificulta conseguir resultados mas favorables.

Quedan pendientes de despacho en la Aduana 112 cajas del «José Baró,» 95 cajas que ha traído el correo Santander llegado últimamente.

Siendo corto el consumo, crecida la existencia, no disminuyendo los arribos, y no viendo además probabilidades de que mejore en breve este estado de cosas, creemos muy conveniente para los intereses de todos los fabricantes el que se reduzcan bastante su usual fabricacion sin pérdida de tiempo, porque pudiera suceder que los perjuicios venideros fueran todavía mayores.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

La Invenzion de la Santa Cruz.

### CULTOS.

Corre de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en San Francisco.

Corte eucaristica.—Mañana juéves esposicion en la iglesia Parróquial de 6 y 1<sup>2</sup> á 8 y 1<sup>2</sup> tarde.

Mes de Mayo dedicado á María Sma. continua al anochechar en la iglesia Parróquial y en el Carmen; á las 5 de la mañana y al anochechar en la Concepcion, y á las 6 de la tarde en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia.

### Santo de mañana

Santa Mónica viuda.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 4 horas, y 59 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 6 horas, y 56 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 1 horas, y 45 minutos de la tarde.  
—Pónese á las 2 horas, y 34 minutos de la mañana.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Barcelona 2.—9:45 m.

Mahon 3.—8:35 m.

En los sorteos celebrados ayer 1.º de Mayo en Barcelona salieron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Caridad . . . . .	52.227.
Hospital. . . . .	39.469.
Empedrados . . . . .	4.942.
Amigo de los Pobres. . . . .	65.100.
Casa Asilo. . . . .	7.620.

El oro en la Habana se cotiza á 134.

El consolidado el domingo se cotizó á 13'50 y hoy se cotiza á 14'10.

## Anuncios.

### Alcaldia de Mahon.

#### PUESTOS PUBLICOS DE VENTA DE CARNES.

El día 4 de Mayo próximo á las diez de su mañana, tendrá lugar en la casita despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policia del mercado, sita en la plaza de la Pescaderia un tercer remate considerado como segundo, de los puestos de venta de carnes números 6 y 9 en el que se admitirán proposiciones que mejoren en un diez por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el segundo considerado como primero.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 28 de Abril de 1876.—El Baron de las Arenas.

### GASEOSAS, LIMONADAS, CARBONICAS Y PURGANTES.

Se encontrarán en la Botillería de Francisco Prats, calle de la Arravaleta núm. 25, á 6 reales de vellon la Docena, devolviendo las botellas.

## Pérdida.

Se han perdido unos ROSARIOS desde la iglesia de la Concepcion á la calle del Arraval. Quien los entregue en la imprenta de la calle del Bastion n.º 39 ademas de dar las señas recibirá una gratificacion.

Se dará una gratificacion á la persona que presente un SELLO y un GUARDAPELO de oro, que se perdieron hace dos ó tres dias.

Informarán en la calle del Bastion núm. 39.

## En venta.

Lo está la casa calle de Cifuentes de esta ciudad número 149 informará el notario don Jaime Villalonga.

## Para Palma y Felanitx.

Saldrá de este puerto la balandra VIRGEN DEL CARMEN capitán don Juan Prieto. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán, Plaza pescaderia número 24.

## Pianinos.

Hay algunos para alquilar. Calle de Deyá núm. 10 informarán.

## ENYESADURA METALICA PARA EL HIERRO Y LA MADERA DE LAVERGNE Y DELBEKE DE DUMKERQUE.

Preserva los buques, estacadas, puertas de esclusas etc., de la adherencia de las yerbas marinas, y de la picadura de la broma.

Esta enyesadura metálica, aplicada á los fondos de los buques, sustituye con ventaja al cobre, toda vez que además de tener las mismas propiedades que este, cuesta 20 veces menos. Está envasada en cajas de hoja de lata de tres litros cada una, y como se seca en una hora, hay la facilidad de dar, en los puertos de mareas, dos manos, siendo el coste de una peseta por cada tonelada que tenga el buque, y con este baño puede navegar por espacio de dos años con los fondos siempre limpios y sin riesgo de ser atacado por la broma.

Las precauciones que deben tomarse para su uso se reduce á abrir y desocupar totalmente la cajas remover bien la parte metálica con la líquida y enseguida ponerse á pintar con pinceles comunes, no cesando de revolver durante esta operacion para que las partes componentes no se desunau por su diversidad de peso.

Despues de limpiados bien los fondos y dado fuego si fuese posible, se aplica la enyesadura metálica con igual resultado sobre el alquitran, el chapote ó la madera limpia.

Para mas informes dirigirse en esta á J. Mus calle de San Roque n.º 7 en donde existe el depósito, vendiéndose los botes de 6 litros á 21 pesetas y los medios de 3 litros á 11 pesetas uno.

Nota.—Lo que prueba la gran ventaja y economía de dicha produccion, sobre todo para los buques de cabotage, es que despues de mas de un año que se están haciendo encargos en esta, han dado estos tan buenos resultados que todos los buques de cabotaje de este puerto van pintados ya de la referida Enyesadura.

Vapor trasatlántico español

## CASTILLA.

### PARA MANILA POR EL ISTMO DE SUEZ

Saldrá de Barcelona á fines de mayo próximo de este puerto admitiendo un pico de carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse pórlicos Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos.

NOTA.—Se advierte á los señores cargadores que á su regreso vendrá directo á este puerto, Barcelona.

## Leche de burra.

Se encontrará todos los dias en la calle del Roser núm. 17.

Imp. de M. Parpat, Bastion 39.